



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES

Purificación, veintidós (22) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia : Proceso Ordinario Laboral.
Demandante : Julián Daniel Morales Rico.
Demandados : Casa Bajaj MYM S.A.S. y Yamaboy S.A.S.
Radicación : 73-583-31-12-001-2023-00096-00.

En cumplimiento a lo ordenado en la parte final de la audiencia que fuera suspendida (pdf 018), el Juzgado DISPONE:

SEÑALAR la hora de las Diez de la mañana (10.00 A.M.) del día Veintitrés (23) del mes de Junio, del año en curso, para continuar con la audiencia consagrada en el artículo 72 del Código Procesal Laboral y de Seguridad Social dentro del proceso citado en referencia.

INSISTASELE a las partes que la audiencia se atenderá teniendo en cuenta las pautas señaladas en el numeral 5º del auto de fecha 10 de noviembre de 2023 (pdf 009).

NOTIFIQUESE.

MARIO ALBERTO GALVEZ MONTOYA
Juez